



ACTA DE LA SESIÓN N.º 011-1947¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N.ºS. E009 Y E010, sin observaciones.</u>	4
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Revisión del acuerdo tomado en la sesión N.º.009 con respecto a la asistencia libre a los cursos de la Universidad.</u>	4
3.-	<u>JURAMENTACIÓN. De estudiantes de las Facultades de Ingeniería y Pedagogía.</u>	5
4.-	<u>JURAMENTACIÓN. De los representantes estudiantiles de las Escuelas Universitarias.</u>	5
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitudes de matrícula presentadas posterior al plazo establecido en el calendario universitario.</u>	5
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Estudio realizado por el señor Contador relacionado con la liquidación del presupuesto anterior.</u>	7
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Designación del señor rector para gestionar aumento de sobregiro con el Banco Nacional de Costa Rica.</u>	7
8.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Aprobación de matrícula de estudiantes.</u>	7
9.-	<u>CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA. Renuncia del señor Neftalí Hernández.</u>	7
10.-	<u>FACULTAD DE INGENIERIA. Nombramiento docente para la Cátedra de Matemáticas.</u>	7
11.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de traslado de facultad presentada por la señorita Teresa Arguedas.</u>	7
12.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de traslado a la Facultad de Bellas Artes presentada por la señorita Ruhnia Molina</u>	7
13.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud para la devolución del pago de los derechos de matrícula presentada por el señor Álvaro Hernández</u>	8

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

	<u>Piedra.</u>	
14.-	<u>ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de apelación interpuesto por el señor Jorge Fonseca.</u>	8
15.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del director de Conservatorio Nacional de Música para aumentar el monto del pago por horas.</u>	8
16.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslado a la Comisión de Presupuesto las solicitudes de aumento de sueldo para su análisis.</u>	8
17.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Cancelación al señor Óscar Bakit por diseño del diploma.</u>	8
18.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Misiva de la profesora Louise M. Raivlings en la que informa que no podrá impartir los cursos de inglés.</u>	8
19.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Cartas remitidas por universidades brasileñas.</u>	8
20.-	<u>CONSEJO UNIVERSIDAD. Pago de seguro de funcionarios del Museo Nacional.</u>	8
21.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud del señor Fernando Peña. para validación del examen realizado en la cátedra de Economía Política.</u>	9
22.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Requerimientos para exhibir en el Museo Nacional el cuadro biológico preparado por la Misión Científica Norteamericana.</u>	9
23.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Documentación presentada por el Presbítero Benjamín Núñez.</u>	9
24.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Agradecimiento a la Embajada de Francia en Costa Rica.</u>	9
25.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Intención de ocupar el aula adjunta con el fin de mejorar los servicios que ofrece la Biblioteca Central Universitaria.</u>	9
26.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Compra del Libro "Historia de Costa Rica" de los profesores Carlos Monge y Ernesto Wender.</u>	9
27.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Auspicio de la exposición de Arte organizada por la Escuela de Bellas Artes.</u>	10
28.-	<u>MUSEO NACIONAL. Abandono de trabajo del señor Bolaños.</u>	10
29.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. informe presentado por la Facultad de Agronomía.</u>	10
30.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Pago por reparación de los servicios sanitarios.</u>	10
31.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de compra de la "tira calculadora de múltiples aplicaciones en cálculos de Ingeniería y</u>	10

- 32.- Mecánica, Comercio y Matemáticas”.
CONSEJO UNIVERSITARIO. Liquidación de cuentas del pago al Dr. 10
Jiménez de Asúa.

Décima primera sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del quince de abril de mil novecientos cuarenta y siete con asistencia del Lic. don Hernán Zamora Elizondo, quien preside, del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos: Ing. Tinoco, Ing. González, Ing. Salazar, Dr. García y el Secretario general Lic. Facio.

ARTÍCULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas correspondientes a las dos últimas sesiones.

ARTÍCULO 02. Acto seguido el Ing. Tinoco pide revisión de lo acordado en la sesión del veinticinco de marzo en su artículo veintiuno (XXI) exponiendo su criterio en el sentido de que la asistencia obligatoria tal como ha venido rigiendo ha dado hasta la fecha excelentes resultados, y un cambio tan brusco como sería implantar la asistencia libre ocasionaría serios perjuicios para la disciplina y docencia universitaria. Por otra parte, dejar a juicio de cada Facultad el determinar si la asistencia es libre o no significaría en realidad generalizar esa libre asistencia, pues se encontraría en las Escuelas que no la implantaran, la resistencia natural de los muchachos. Nadie ha demostrado que el sistema que rige sea malo; por esto no hay razón para cambiarlo por otro.

El Lic. González hizo ver que actualmente algunas escuelas tienen establecido en forma de hecho, la libre asistencia al parecer con excelentes resultados, sin que por eso haya habido protesta de los estudiantes que cursan en las otras escuelas en que expresamente se pasa la lista. Si cree que la medida que se adopte debe ser general y no hacer excepciones en cuanto a Algunas Facultades.

El señor Rector: manifestó que aún cuando no se haya demostrado que la asistencia obligatoria sea un mal sistema, es conveniente probar la asistencia libre que es en realidad demostrativa del interés que puedan tener los alumnos; por lo demás en la mayoría de las cátedras que se dan en la Universidad; quien no las haya cursado, no podrá aprobarlas a final de año. También hay buena asistencia aún cuando se deje de pasar lista. Como Profesor todos los años y por falta de tiempo, él se ve obligado a dar clases los sábados de tres a cinco y a partir de agosto y la asistencia a esas lecciones es magnífica. Entiende que algún otro Profesor de la Escuela de Derecho hizo algo similar el año pasado con buen éxito.

El Lic. Tinoco y el Ing. González manifiestan también su opinión en el sentido de que debe prevalecer el sistema vigente. Se procedió a votar la revisión del acuerdo, la cual fue aprobada por siete votos contra cuatro. En consecuencia queda vigente el sistema de computación de ausencias determinado en el Estatuto, a moción del Lic. Tinoco Castro se acordó solicitar a las Universidades del Continente un informe sobre su experiencia en la implantación de la asistencia libre.

ARTÍCULO 03. Fueron juramentados como Ingenieros Civiles los señores Luis Alberto Truque Guardián y Samuel Sasso Sasso. Como Profesoras de Enseñanza Primaria las señoritas Vera Ivankovich Chacón, Leticia Díaz Muñoz, María Amelia Arias Gutiérrez, Carmen Guzmán Mora, Beryl Duncan Davis.

ARTÍCULO 04. El señor Rector procedió a la juramentación de los representantes electos por las diversas Escuelas Universitarias así:

Escuela de Derecho: Propietario: Rodrigo Madrigal Nieto. Suplentes: José María Chinchilla Aranciba y Virgilio Aguiluz Orellana.

Escuela de Ingeniería: Propietario: León Venegas, Suplentes: Edgar Avila y Guillermo Roviralta.

Escuela de Ciencias: Propietario: Eduardo Zumbado. Suplente: Flor de María Salas.

Escuela de Farmacia:

Escuela de Letras:

Escuela de Bellas Artes:

Escuela de Pedagogía: Propietario: Alain García. Suplente: Myrian Álvarez.

Escuela de Agronomía: Suplente: Ricardo Bonilla.

Escuela de Ciencias Económicas y Sociales:

Escuela de Cirugía Dental:

ARTÍCULO 05. Informando la Secretaría que hay numerosas solicitudes para ingresar a la Universidad, posteriores al último plazo fijado, el señor Rector pide al Consejo la manifestación de si respetará o no lo acordado en el artículo nueve de la Sesión del dieciocho de marzo y lo que el Estatuto dispone sobre el plazo para recibir la matrícula.

El Ing. Salazar manifiesta que por haberse abierto la matrícula de su Escuela con posterioridad a los demás cursos universitarios y haber seguido la Semana Santa inmediatamente después al aviso que se publicó, muchos estudiantes no pudieron hacer su pago dentro del plazo fijado y pide que por esas razones se de hasta el fin de este mes como plazo para matricularse en esa Escuela. El Consejo aprueba la moción del Ing. Salazar.

Se continúa con la discusión de las solicitudes presentadas para ingresar a otras Escuelas y el Lic. Gómez manifiesta que en su opinión debe respetarse lo acordado para no ir en contra la seriedad que deben tener las resoluciones del Consejo. El Ing. Tinoco manifestó su opinión en el sentido de que debiera permitirse el ingreso a aquellos estudiantes que aún cuando no hubieran pagado hubieran asistido a las lecciones desde el primer día. El Lic. Tinoco Castro considerando que ya el treinta y uno de marzo la Universidad había entrado en receso de la Semana Santa manifiesta que debe permitirse la matrícula para todos los estudiantes. El Lic. Zamora Elizondo hizo ver que el recibo ha sido una formalidad indispensable para matricularse conforme al Estatuto y no considerarse matriculados a quienes no hubieran pagado. Se procedió a moción del señor Rector a votar si se rechazaban de plano las solicitudes por extemporáneas o si se estudiaban concretamente cada una. Por seis votos contra cinco se dispuso conocer concretamente de cada solicitud. Acto seguido se conoció de las peticiones por el siguiente orden:

Eduardo Vargas, alumno de la Escuela de Derecho quien manifiesta haberlo sido durante cuatro años seguidos y no haberse matriculado por haberle negado la Empresa Editora donde trabaja el permiso para asistir a la Escuela en las mañanas, habiéndoselo concedido hasta el jueves anterior. Por siete votos contra cuatro se le permitió el ingreso a la Universidad.

Delia María Monge de la Escuela de Letras. Fue denegada su petición por ocho votos contra dos votos. Esto por no encontrarse justificado para el no pago durante el tiempo en que estuvo abierta la matrícula. Olga María Herradora. Fue rechazada por iguales motivos, su solicitud por ocho votos contra dos votos. Su petición era para ingresar a la Escuela de Letras.- Deyanira Marín, Sección de Servicio Social por mayoría fue igualmente rechazada por no justificar debidamente el atraso.- Ciro Montero, Escuela de Derecho por mayoría también rechazada su petición por los mismos motivos.- Rodolfo Salazar, Escuela de Derecho, por mayoría se desestimó igualmente su petición por idénticas razones.- Rodrigo Bustamante y Edison Rivera, Escuela de Ingeniería, alumnos del quinto año quienes según informa el señor Decano han asistido a clases desde el primer día, por mayoría se acuerda permitirles el pago de matrícula.- Fernando Céspedes, Escuela de Derecho.- Por mayoría se rechaza la solicitud por no encontrar bastantes los motivos aducidos para el no pago en tiempo.- Señora Koning Vera de Estrada, Facultad de Letras . Por mayoría se rechaza la petición por extemporánea.- Juan de Dios Caballero. Ingreso a la Escuela de Derecho. Por votos de mayoría y por ser extemporánea y carecer de título de Bachiller se deniega la solicitud de matrícula.- Solicitud del Dr. Edgar Rivera para ingresar como alumno libre a la Escuela de Agricultura . Se dispone enviarla a la Facultad respectiva. La solicitud del señor Víctor Manuel Picado, se acuerda remitirla

a la Escuela de Ingeniería para que sea agregada a su expediente de exención de matrícula que dice haberla solicitado en tiempo.

ARTÍCULO 06. Fue puesto en conocimiento del Consejo el estudio realizado por el señor Contador, de la liquidación del presupuesto anterior el cual demuestra que se redujo el déficit del año anterior en cincuenta y ocho mil noventa y ocho colones treinta y cinco céntimos (¢58.098.35) y que se inician las operaciones con un déficit de setenta y un mil doscientos dieciséis colones dos céntimos (¢71.216.02) incluyendo ese déficit.-

También fue leído el informe del señor Contador relativo al movimiento económico habido durante el mes de marzo anterior.

ARTÍCULO 07. A moción del Lic. Tinoco se encarga al señor Rector gestionar con el Banco Nacional de Costa Rica el aumento de sobregiro concedido a la Universidad, hasta la suma de sesenta mil colones (¢60.000.00) considerando que el monto que se gira por mes ha aumentado considerablemente.

ARTÍCULO 08. Se aprueban las siguientes matrículas concedidas por la Escuela de Derecho conforme a su Reglamento interno:

Por pobreza: Rubén Salas, Manuel Angel Castro y Carlos Manuel Mora. Por matrícula de honor exentos de pago por todo el año : Carlos José Gutiérrez y Antonio Arroyo.- Por matrícula de honor exentos de pago durante un semestre: Fernando Vargas, Álvaro Sibaja, Otto Rojas, Edgar Rojas, Alfonso Carro, Armando Arauz, Antonio Rojas y Jorge Chin.

ARTÍCULO 09. Informando el señor Director del Conservatorio que dimitió el Conserje señor Neftalí Hernández, a propuesta del señor Rector y sugerido por el Prof. Aguilar Machado, se nombra para ese cargo al señor Constantino Castro Díaz.

ARTÍCULO 10. La Facultad de Ingeniería presenta la siguiente terna para el nombramiento de profesor en la cátedra de Matemáticas por renuncia del titular don José María Soto : Ing. Edmundo Kikut.- Se acordó dar las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Universidad.

ARTÍCULO 11. Se aprueba el traslado de la Escuela de Bacteriología a la de Pedagogía que solicita la señorita Teresa Arguedas.

ARTÍCULO 12. Asimismo se aprueba el traslado que solicita la señorita Ruhnia Molina de la Escuela de Pedagogía, a la de Bellas Artes.

ARTÍCULO 13. Vista la solicitud del señor Álvaro Hernández Piedra para que se le devuelvan los derechos de matrícula por haberse enfermado, se acuerda pedir informe a la Secretaría de la Escuela de Ciencias acerca de su asistencia.

ARTÍCULO 14. Visto el recurso de apelación que el estudiante Jorge Fonseca interpone contra lo resuelto por la Facultad de Derecho en su última sesión, que denegó su petición tendiente a que se la diera por cursado el quinto año y se le autorizara para rendir exámenes finales, se acuerda conforme a lo que dispone el Reglamento pasar esa apelación a estudio de una comisión integrada por los Decanos Lic. González, Ing. Salazar y Dr. García.

ARTÍCULO 15. Vista una comunicación del señor Director del Conservatorio en que sugiere con motivo de una disminución de lecciones, aprovechar el sobrante para aumentar el pago de horas de lección hasta veinticuatro colones, se acuerda pasarla a conocimiento e informe de la Comisión de Presupuesto.

ARTÍCULO 16. Se acuerda pasar a la Comisión de Presupuesto las solicitudes que hacen Nelly de Solera, Elsa Cordero y Claudia de Sáenz, de la Escuela de Pedagogía para que se les aumente su sueldo de Bibliotecaria, encargada del Departamento Física y Química y Amanuense respectivamente. Asimismo se acuerda pasar a dicha comisión la petición planteada por los Empleados del Museo Nacional para que se les aumente sus dotaciones.

ARTÍCULO 17. Una cuenta que pasa el señor don Oscar Bakit por hechura de un diploma al Consejo Estudiantil Universitario por valor de veinticinco colones se acuerda pasarla a dicho Consejo para su cancelación.

ARTÍCULO 18. Leída la comunicación de la Profesora Louise M. Raivlings quien manifiesta no poder dar los cursos de inglés ofrecidos por no haberse encontrado una hora adecuada a sus ocupaciones y en que ofrece dar esas lecciones para un próximo año se acuerda darles las gracias por su gentil ofrecimiento.

ARTÍCULO 19. Se entrega al Lic. Tinoco varias comunicaciones de Universidades Brasileñas remitidas por la Secretaría de Relaciones con el ruego de estudiarlas e informar al Consejo.

ARTÍCULO 20. Vista la solicitud que hace Domingo Calderón Argüello y Álvaro Sánchez González, porteros del Museo Nacional para ingresar al Seguro Social se acuerda: Inscribir a dichos porteros en el Seguro Social, pagándose la cuota patronal del porcentaje que toca a la Universidad pagar a los interesados en el Seguro Universitario, quedando siempre amparados por el mismo Seguro Universitario por lo que procedería la devolución que se solicita a este respecto. Al efecto se comunicara

este acuerdo al Museo y a la Contaduría. La cuota obrera se cubrirá de la porción con que contribuyen al Seguro Universitario a efecto de no aumentar deducciones.

ARTÍCULO 21. Se acuerda aprobar la solicitud del señor Fernando Peña para que se admita como válida en la Escuela de Derecho el examen de la cátedra de Economía Política aprobado en la Escuela de Ciencias Económicas de dicho señor.

ARTÍCULO 22. Vista una comunicación del Prof. don Rubén Torres en la cual manifiesta que la misión científica norteamericana que visitó nuestro país ha preparado un cuadro biológico de la sesión de Turrialba para exhibirse en forma permanente en el Museo Nacional y que es necesario para terminar la urna comprar tres vidrios especiales por un total valor de seiscientos colones (¢600.00). El Consejo, acuerda hacer el gasto correspondiente.- Al mismo tiempo, el Consejo, considerando que el Prof. Torres ha atendido y ha trabajado con la misión norteamericana, acuerda girarle en conceptos de honorarios por esos servicios la suma de quinientos colones y que el giro que le hizo el mes pasado la Escuela de Ciencias, que el señor Torres no ha querido retirar, se le cubra también como parte de honorarios por esos servicios.

ARTÍCULO 23. Vista la documentación que presenta el Presbítero Benjamín Núñez para justificar la academicidad de su título, se entrega al Lic. Tinoco para estudio e informe de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 24. Se acuerda agradecer a la Legación de Francia en Costa Rica el ofrecimiento que hace para que el Prof. René Van Huffel dicte un curso libre de francés en las Escuelas de Filosofía y Derecho por cuenta de esa Embajada.- Al mismo tiempo se encarga a los señores Decanos, fijar la hora para esas lecciones.

ARTÍCULO 25. Vista la comunicación del Director de la Biblioteca Central Universitaria en que manifiesta que es de imprescindible necesidad para el buen servicio de la Biblioteca ocupar el aula adjunta que actualmente está a servicio de la Escuela de Ingeniería y manifestando el señor Decano Ing. Tinoco que puede ceder esa aula ocupando conjuntamente con Ciencias Económicas algunas de las que tiene esa Escuela, se acuerda autorizar entonces la comunicación de dicha aula con la Biblioteca.

ARTÍCULO 26. Se acuerda comprar a los profesores Carlos Monge y Ernesto Wender cincuenta ejemplares de su obra "Historia de Costa Rica" a razón de tres colones cada una.

ARTÍCULO 27. A moción de Ing. Salazar se acuerda patrocinar una exposición de Arte con motivo de las Fiestas del Cincuentenario del Teatro Nacional, que será preparada por la Escuela de Bellas Artes y publicar el aviso respectivo.

ARTÍCULO 28. Vista la comunicación del Director del Museo relativa a una actitud indebida del guarda señor Bolaños, quien abandonó el trabajo a pesar de la advertencia formulada por el Sr. Valerio, se acuerda pasarla a conocimiento del señor Decano Ing. González para su estudio e informe.

ARTÍCULO 29. Visto el informe presentado por la Facultad de Agronomía relativo a la solicitud hecha por el Dr. Edgar Rivera para que se le reconociera ciertas materias de estudio y en el cual indica que la Facultad ha aplazado la resolución hasta tener conocimiento de la documentación que presentará el señor Rivera, se acuerda: tener por rendido el informe.

ARTÍCULO 30. Se acuerda pagar la suma de trescientos noventa colones (¢390) por arreglo de los servicios sanitarios de la Universidad según presupuesto que mandó hacer el Ing. Tinoco.

ARTÍCULO 31. El Ing. don Vital Murillo manifiesta que ha inventado un instrumento que titula "tira calculadora de múltiples aplicaciones en cálculos de Ingeniería y Mecánica, Comercio y Matemáticas y solicita que como ayuda se compren unos cuantos juegos que constan de cuatro tiras a razón de dieciséis colones cada uno.

Se acuerda pasar la documentación a estudio de los Ing. Tinoco y González para que se sirvan informar.

ARTÍCULO 32. El señor Rector presentó la siguiente liquidación de cuentas relativas a lo que se le pagó al Dr. Jiménez de Asúa:

Giro que se hizo para entregarle \$300 (trescientos dólares) ¢1701,20 (mil setecientos un colones con veinte céntimos).

Giro de Colegio de Abogados contribución \$300 (trescientos dólares; ¢1701,20 / mil setecientos un colones veinte céntimos). Total recibido 3402,40 (tres mil cuatrocientos dos colones cuarenta céntimos). Invertido ¢2963,95 (dos mil novecientos sesenta y tres colones noventa y cinco céntimos). Sobrante ¢438,45 (cuatrocientos treinta y ocho colones cuarenta y cinco céntimos.-

De los mil setecientos un colones veinte céntimos (¢1701,20) Jiménez de Asúa devolvió trescientos veintiséis colones veinte céntimos (¢326,20) y empleo (¢1375,00) mil trescientos setenta y cinco colones que al (5,67 por ciento) cinco sesenta y siete por ciento se le dedujeron con cantidad de doscientos cuarenta y dos

dólares (\$242,00), el resto de los novecientos cincuenta y ocho dólares (\$958,00) se compraron el seiscientos ocho por ciento (608 por ciento) y se pagaron con cheque al Bolsin por cinco mil ochocientos veinticuatro colones sesenta y cinco céntimos (¢5824,65). El almuerzo en Ojo de Agua costó quinientos veintisiete colones cincuenta céntimos (¢527,50) que se giraron. El diploma se contrató en sesenta colones y no se ha pagado. Falta por cubrir Teatro y taquigrafía y periódicos. Del dinero en mano (mil setecientos un colones veinte céntimos ¢1701,20) del Colegio de Abogados y trescientos veintiséis colones veinte céntimos (¢326,20) que Jiménez de Asúa no usó de otro cheque en colones) se pagaron al Hotel de Costa Rica mil ciento cincuenta y tres colones noventa y cinco céntimos (¢1153,95) y Hotel Europa ciento sesenta y siete colones (¢167) y por gastos de atenciones – a Jiménez de Asúa doscientos sesenta y ocho colones (¢268,00) ; conserva el resto cuatrocientos treinta y ocho colones cuarenta y cinco céntimos (¢438,45) para enterarlo en la cuenta de Universidad.- Total de gastos nueve mil trescientos setenta y seis colones diez céntimos (¢9376,10). Auxilios tres mil cuatrocientos dos colones cuarenta céntimos (¢34902,40), aún no se ha hecho efectivo del Estado. Saldo a pagar cinco mil novecientos setenta y tres colones setenta céntimos (¢5973,70). El Consejo aprobó las cuentas presentadas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Rodrigo Facio Brenes
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio105 , la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*